



COLECCIÓN EMPRESAS · BIBLIOTECA MOLINA LÓPEZ

Protección Patrimonial y Operativa en el Reparto y la Última Milla

Criterio técnico para revisar el programa asegurador de empresas de reparto, mensajería y distribución de última milla

Seguros, coberturas y garantías que conviene revisar

Las empresas de reparto y última milla combinan riesgos propios del transporte de mercancías ajenas con una exposición elevada de las personas que reparten, a menudo en moto, ciclomotor, bicicleta o vehículo de movilidad personal. La siguiente tabla identifica los seguros, coberturas y garantías que conviene revisar antes de operar o de renovar el programa asegurador. La pertinencia de cada uno depende de la flota utilizada, la relación contractual con los repartidores y la normativa aplicable.

SEGURO / GARANTÍA	QUÉ DEBE REVISARSE
Seguro de RC de explotación CRÍTICA	Cubre, dentro de las condiciones y límites contratados, reclamaciones de terceros derivadas del funcionamiento habitual de la empresa, del hub o almacén y de la organización general de los repartos. Debe verificarse que la actividad de reparto está correctamente declarada.
Responsabilidad del transportista y seguro de mercancías transportadas CRÍTICA	Debe revisarse si la empresa dispone únicamente de cobertura para su responsabilidad legal como transportista o también de un seguro de daños sobre las mercancías. Deben comprobarse los límites por envío y siniestro, el criterio de valoración y las exclusiones aplicables.
Seguro de accidentes de los repartidores CRÍTICA	Puede cubrir un capital por accidente durante el reparto, especialmente relevante cuando se opera con vehículos de dos ruedas. Debe comprobarse si incluye a repartidores propios y colaboradores, y las exclusiones aplicables.
Seguro de vehículos OBLIGATORIO	El seguro obligatorio cubre la circulación de motos, ciclomotores y furgonetas de reparto. Deben revisarse por separado las coberturas adicionales según el tipo de vehículo y su uso comercial intensivo.
Responsabilidad civil patronal y seguros vinculados al personal SEGÚN ESTRUCTURA	Cuando la empresa cuenta con repartidores contratados como empleados, debe revisarse la responsabilidad civil patronal, los límites por víctima y las obligaciones aseguradoras establecidas por el convenio colectivo aplicable.
Seguro de daños materiales o multirriesgo del hub o almacén ALTA	Protege las instalaciones, el mobiliario logístico y la mercancía en depósito temporal frente a daño, incendio o robo, según los capitales declarados.
Seguro de ciberriesgos ALTA	Puede resultar relevante dado el uso intensivo de aplicaciones, plataformas de gestión de pedidos y datos de clientes. Debe revisarse el alcance ante incidentes de seguridad, filtración de datos o interrupción de la plataforma.
Seguro de mercancías especiales SEGÚN ACTIVIDAD	Puede requerirse cuando se reparten productos con cadena de frío, mercancías frágiles o de valor elevado, ya que el seguro general de mercancías puede excluir o limitar este tipo de envíos.

SEGURO / GARANTÍA	QUÉ DEBE REVISARSE
Garantías financieras o avales administrativos SEGÚN ACTIVIDAD	Determinadas autorizaciones de transporte pueden exigir, además del seguro de RC, la acreditación de una capacidad financiera o un aval como requisito para operar.
Responsabilidad civil de bicicletas y vehículos de movilidad personal SEGÚN ACTIVIDAD	Las bicicletas de carga y los vehículos de movilidad personal pueden estar sometidos a regímenes aseguradores distintos. Debe comprobarse la normativa aplicable a cada vehículo y, cuando no exista seguro obligatorio, valorar una cobertura voluntaria de responsabilidad civil adecuada al uso profesional.

◆ **El criterio de Molina López**

No todas las empresas de última milla necesitan las mismas coberturas: una empresa de mensajería urbana en bicicleta no tiene la misma exposición que una flota de furgonetas de reparto de comercio electrónico. El análisis debe partir de la flota, el tipo de mercancía y la relación real con los repartidores, no de una lista genérica de seguros de transporte.

01

Responsabilidad civil de explotación

La responsabilidad civil de explotación puede cubrir, dentro de las condiciones contratadas, las reclamaciones de terceros que se deriven del funcionamiento ordinario de la empresa: la organización de los repartos, el estado del hub o almacén y la relación general con comercios y clientes al margen del transporte en sí.

Esta cobertura no debe confundirse con la responsabilidad del transportista por la mercancía transportada ni con los accidentes que sufran los propios repartidores durante el reparto, que se analizan en capítulos independientes de esta guía.

◆ El criterio de Molina López

Debe verificarse que la póliza declara con precisión el modelo de negocio real: reparto urbano, distribución de última milla para comercio electrónico, mensajería puerta a puerta o combinación de varios. Un modelo no declarado puede quedar fuera de cobertura, con independencia de la prima pagada.

02

Responsabilidad del transportista y mercancías transportadas

Cuando la empresa transporta paquetes o mercancías de terceros, puede resultar relevante disponer de una cobertura específica de responsabilidad del transportista, distinta de la RC de explotación general. Esta garantía puede cubrir daños, pérdida o extravío del envío durante su transporte, dentro de los límites y exclusiones pactados.

Debe comprobarse el capital por envío y por siniestro, ya que estos límites suelen fijarse muy por debajo del valor real de determinadas mercancías, y revisar si existen exclusiones específicas para productos de valor elevado, perecederos o frágiles.

Caso práctico

Un paquete de valor elevado se extravía durante el reparto en bicicleta. El comercio remitente reclama el valor íntegro de la mercancía. La cobertura aplicable dependerá de la responsabilidad asumida por la empresa, de las condiciones de transporte y de los límites contratados por envío y siniestro. La RC de explotación general no suele sustituir la cobertura específica relativa a la mercancía transportada.

03

Accidentes de los repartidores

El seguro de accidentes de los repartidores puede cubrir un capital por fallecimiento, invalidez o asistencia sanitaria derivado de un accidente durante el reparto. Esta exposición resulta especialmente relevante cuando se opera con motos, ciclomotores o bicicletas en entorno urbano.

Esta cobertura no debe confundirse con la responsabilidad civil: el seguro de accidentes indemniza al repartidor con independencia de que exista o no responsabilidad de la empresa, mientras que la RC exige que se acredite dicha responsabilidad frente a un tercero.

◆ El criterio de Molina López

Debe verificarse si el seguro de accidentes cubre únicamente a los repartidores con contrato laboral o también a los colaboradores autónomos que prestan servicio para la empresa, ya que las condiciones de contratación pueden ser muy distintas para cada colectivo.

04

Vehículos: motos, furgonetas, bicicletas y vehículos de movilidad personal

El seguro obligatorio cubre, dentro de su ámbito legal y contractual, la circulación de motos, ciclomotores y furgonetas utilizados para el reparto. Debe comprobarse el régimen asegurador aplicable a cada tipo de vehículo y las coberturas adicionales necesarias para un uso comercial intensivo, distinto del uso particular habitual.

Las bicicletas de carga y los vehículos de movilidad personal (patinetes eléctricos, por ejemplo) pueden estar sometidos a regímenes aseguradores distintos entre sí y respecto de los vehículos a motor. Debe comprobarse la normativa aplicable a cada vehículo y, cuando no exista seguro obligatorio, valorar una cobertura voluntaria de responsabilidad civil adecuada al uso profesional.

También debe comprobarse la cobertura de daños propios, robo y asistencia de bicicletas de carga, vehículos de movilidad personal y baterías. El seguro del hub o almacén puede no cubrir estos bienes durante el reparto o cuando permanecen estacionados fuera de las instalaciones.

◆ El criterio de Molina López

No debe darse por supuesto que todos los vehículos de la flota (moto, furgoneta, bicicleta de carga, patinete eléctrico) tienen el mismo régimen de seguro obligatorio ni la misma cobertura adicional. Cada tipo de vehículo debe revisarse de forma independiente.

05

Repartidores colaboradores, autónomos y presunción de laboralidad

Es habitual que las empresas de última milla trabajen con repartidores autónomos, especialmente cuando operan a través de plataformas digitales de gestión de pedidos. No debe afirmarse de forma automática que todo repartidor colaborador queda cubierto por la póliza principal de la empresa: la cobertura depende de cómo se haya declarado esa relación ante la aseguradora.

La normativa española sobre trabajo en plataformas digitales de reparto establece, en determinados supuestos, una presunción de relación laboral para los repartidores que prestan servicio mediante gestión algorítmica de la actividad. Esta cuestión excede el ámbito asegurador y debe analizarse con asesoramiento laboral específico, pero condiciona directamente qué seguros resultan aplicables: RC patronal y Seguridad Social si la relación se considera laboral, o cobertura propia del colaborador si se mantiene como autónomo.

◆ El criterio de Molina López

La responsabilidad concreta ante un siniestro con un repartidor colaborador dependerá del origen del daño, de la organización real de la actividad, de las obligaciones asumidas contractualmente y de las condiciones de las pólizas implicadas — nunca se determina solo por la denominación del contrato ni por la etiqueta de autónomo.

06

Responsabilidad civil patronal y personal contratado

Cuando la empresa cuenta con repartidores u otro personal contratado como empleados, debe revisarse la responsabilidad civil patronal, orientada a reclamaciones de trabajadores por accidentes laborales cuando exista responsabilidad atribuible al empleador, dentro de sus límites y condiciones.

Debe comprobarse también si el convenio colectivo aplicable al sector establece obligaciones aseguradoras específicas para el personal de reparto, como capitales mínimos por accidente o coberturas complementarias a las prestaciones públicas.

La RC patronal no sustituye a las prestaciones de la Seguridad Social ni a la mutua de accidentes de trabajo: puede complementar determinadas situaciones, pero no debe presentarse como si fuera la misma cobertura.

07

Ciberriesgos y protección de datos

Las empresas de última milla dependen en buena medida de aplicaciones y plataformas digitales para gestionar pedidos, rutas y datos de clientes. Puede resultar relevante revisar un seguro de ciberriesgos que contemple la interrupción de la plataforma, la filtración de datos personales o las reclamaciones derivadas de un incidente de seguridad.

Debe comprobarse si esta cobertura resulta pertinente según el volumen de datos gestionados y el grado de dependencia de sistemas digitales propios o de terceros para la operativa diaria.

◆ El criterio de Molina López

No debe asumirse que la RC de explotación cubre las consecuencias de un incidente de ciberseguridad: son riesgos de naturaleza distinta que, salvo pacto expreso, requieren una póliza específica de ciberriesgos.

08

Autorizaciones administrativas y garantías financieras

La actividad de transporte de mercancías por cuenta ajena puede resultar sujeta a autorización administrativa de transporte, con requisitos que pueden incluir capacidad financiera acreditada, honorabilidad y competencia profesional. Deben comprobarse la normativa estatal y, en su caso, autonómica aplicables a la actividad concreta de reparto.

La autorización de transporte es un requisito administrativo, no un seguro. No debe presentarse como si fuera una cobertura aseguradora: es una exigencia legal independiente que, en determinados casos, puede requerir acreditar determinadas garantías financieras como condición para mantenerse vigente.

◆ El criterio de Molina López

Puede resultar obligatorio disponer de determinadas garantías según el volumen de actividad, el tipo de vehículo y la normativa aplicable. Debe comprobarse el requisito concreto antes de dar por hecho que la situación actual de la empresa es suficiente.

09

Errores frecuentes al revisar el programa asegurador

- Asumir que la responsabilidad civil de explotación cubre también la pérdida o el daño de la mercancía transportada.
- Confundir el seguro de accidentes de los repartidores con la responsabilidad civil, cuando son coberturas independientes con condiciones de activación distintas.
- Dar por hecho que todos los repartidores colaboradores están cubiertos por la póliza principal sin verificar cómo se ha declarado esa relación ni su posible calificación como relación laboral.
- Tratar la autorización de transporte como si fuera en sí misma una cobertura aseguradora, en lugar de un requisito administrativo independiente.
- Asumir que el seguro obligatorio de las motos o furgonetas cubre también a las bicicletas de carga o a los vehículos de movilidad personal de la flota.
- No revisar el capital por envío del seguro de mercancías transportadas, especialmente en productos de valor elevado o cadena de frío.

10

Checklist de revisión del programa asegurador

- ☐ Modelo de negocio declarado en la póliza de RC de explotación frente a la actividad real de reparto.
- ☐ Capital por envío y por siniestro del seguro de responsabilidad del transportista o mercancías transportadas.
- ☐ Capital y condiciones del seguro de accidentes de los repartidores, incluidos colaboradores autónomos.
- ☐ Vehículos de la flota (motos, furgonetas, bicicletas de carga, VMP): seguro obligatorio y coberturas adicionales por tipo.
- ☐ Daños propios, robo y asistencia de bicicletas de carga, VMP y baterías durante la operativa.
- ☐ Relación contractual con repartidores colaboradores y su posible calificación como relación laboral.
- ☐ Personal contratado: RC patronal, límites por víctima y seguros exigidos por el convenio colectivo aplicable.
- ☐ Pertinencia de un seguro de ciberriesgos según el volumen de datos y la dependencia de plataformas digitales.
- ☐ Necesidad de cobertura específica para mercancías especiales (cadena de frío, valor elevado, frágiles).
- ☐ Requisitos de autorización de transporte y garantías financieras exigidas según la normativa aplicable.
- ☐ Existencia de siniestros previos y su tratamiento por la aseguradora actual.

11

Documentación necesaria para el análisis

Para revisar el programa asegurador completo de una empresa de reparto o última milla, resulta útil disponer de la siguiente documentación:

- Pólizas vigentes de RC de explotación, responsabilidad del transportista, accidentes y multirriesgo.
- Últimos recibos y suplementos de cada póliza.
- Inventario de la flota (motos, furgonetas, bicicletas de carga, VMP) con sus fichas técnicas.
- Relación de repartidores propios y colaboradores, con su situación contractual.
- Volumen aproximado de envíos y tipología de mercancías transportadas.
- Documentación de la autorización de transporte, si resulta aplicable.
- Descripción de las plataformas o aplicaciones digitales utilizadas para la gestión de pedidos.
- Historial de siniestralidad de los últimos ejercicios, si está disponible.

La revisión de sus seguros no tiene coste y no implica obligación de contratar. Es un servicio que ofrecemos siempre de forma gratuita, valorando el modelo real de su empresa antes de recomendar cualquier cambio en su programa asegurador.

12

Ideas clave

- La RC de explotación, la responsabilidad del transportista y el seguro de accidentes de los repartidores son coberturas distintas que responden a supuestos diferentes.
- No todos los vehículos de la flota tienen el mismo régimen de seguro obligatorio: motos, furgonetas, bicicletas de carga y VMP deben revisarse por separado.
- La relación con repartidores colaboradores debe revisarse de forma expresa, incluida su posible calificación como relación laboral según la normativa aplicable.
- La autorización de transporte es un requisito administrativo, no un seguro, aunque puede exigir determinadas garantías para mantenerse vigente.

Operar una empresa de última milla con criterio no consiste en acumular pólizas, sino en entender qué protege cada una y dónde empieza la siguiente.

Sobre Molina López

Molina López es la marca de análisis y optimización de seguros de Mateo Molina. Trabajamos con más de 95 aseguradoras, no como comparador de precio, sino para encontrar el equilibrio entre garantía y coste que mejor se ajusta a cada actividad. Más guías gratuitas de seguros en segurosml.com/biblioteca.